

Reimpreso por *El Minero Mexicano* en 1876.

“Ensayo sobre la Amalgamacion en Toneles comparada con la de patio y de fijar las reglas para cuando convenga el empleo de uno ú otro método.—Escrito por el Dr. German Uslar.—México, 1853.”

“Memoria sobre la Utilidad é-influjo de la Minería en el Reino, necesidad de su fomento y arbitrios de verificarlo, presentada al importante Cuerpo de la Minería por José Joaquin de Eguía.—México, 1818.”

Reimpresión por *El Minero Mexicano* en 1883.

“Memoria sobre el influjo de la Minería en la Agricultura, Industria, Poblacion y Civilizacion de la Nueva España en sus diferentes épocas, con varias disertaciones relativas á puntos de Economía Política conexos con el propio ramo, por D. Fausto de Elhuyar, Ministro Honorario de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas, Director del Tribunal General de Minería de México, Socio literato de la Sociedad Vascongada é Individuo de la Naturalista de Berlin, de la Veneciana de Edimburgo y de la de Masburgo dedicada al Rey Nuestro Señor.—México, 1825.”

Reimpresión por *El Minero Mexicano* en 1883.

El mismo autor publicó en 1814 su obra titulada: “Indagaciones sobre la Amonedacion en Nueva España, sistema observado desde su establecimiento, su actual estado y productos, y auxilios que por este ramo puede prometerse la Minería para su restauracion, presentadas en 10 de Agosto de 1814 al Real Tribunal General de Minería de México, por su Director D. Fausto de Elhuyar, Ministro Honorario de la Real Junta General de Comercio, Moneda, Minas y depen-

dencias de extranjeros, y leídas en las Juntas Generales de Apoderados de las Minerías del Reino.”

Reimpresión por *El Minero Mexicano* en 1880.

Respecto de la Amonedacion, que es parte esencial de la Minería, mencionaré una obra curiosa escrita el siglo pasado con el siguiente título:

“Reducciones de plata y oro á las leyes de 11 Diner. y 22 Quilat. Valores de una y otra especie. Por marcos, onzas, ochav., tomin. y gran. Como S. Mag. (que Dios guarde) lo manda en sus Novísimas Reales Ordenanzas expedidas en 1 de Agosto de 1750. Cuyas reducciones y valores el Excmo. Sr. Conde de Revilla Gigedo, Gentil-Hombre, con entrada, de la Cámara de S. M., Virrey de este Reyno, &c., mandó imprimir. Dedicadas al Sr. D. Pedro Núñez de Villavicencio, Juez Superintendente de la Real Casa de Moneda de México, &c.—Por D. Nicolás Berdugo, Oficial Segundo de la Contaduría de ella, á quien se encargó la formacion de sus Tablas y Tarifas, que en la Sala de Despacho se ha colocado.—En México en la Imprenta de Doña María de Rivera, en el Empedradillo.—Año de 1752.”

Estas Tablas presentan la particularidad de que el Prólogo está escrito en verso.

Como parte esencial de la Bibliografía Minera, que se refiere á la Legislacion Monetaria, figuran las *Ordenanzas de la Casa de Moneda* de 1º de Agosto de 1750, las que, aunque expedidas en Buen Retiro, sirvieron para nuestra Casa de Moneda, y las *Ordenanzas de Apartado*, expedidas el 1º de Mayo de 1784.

Estos documentos y algunos otros, tales como los

que se refieren á los "Derechos de quinto de oro y plata, derechos de Ensaye, Ordenanzas de Ensayadores, Ramo de Azogue, Derechos de vajilla, Títulos y Servicio Real," que por orden del Virey Conde de Revilla Gigedo reunieron los Sres. D. Fabian de Fonseca y D. Carlos de Urrutia, forman el primero de los seis tomos de la Historia Real de Hacienda, impresa en México en 1845, y de ellos hizo una edicion especial *El Minero Mexicano* en 1881, formando un tomo en 4º de cerca de 900 páginas.

Del ramo de la moneda se ocupó de una manera especial el Sr. D. Manuel Orozco y Berra, de cuyos interesantes estudios, consignados en diferentes publicaciones, hizo una edicion especial *El Minero Mexicano* en 1880, la que lleva por título: "La Moneda en México. Apuntes para la Historia de la Moneda y Acuñacion en México desde ántes de la Conquista, por el Lic. Manuel Orozco y Berra, Ingeniero Topógrafo y Antiguo Alumno del Colegio de Minería."

Las noticias dadas sobre este ramo, alcanzan en este trabajo hasta el año fiscal terminado el 30 de Junio de 1879.

El Ministerio de Hacienda publica anualmente las noticias de la amonedacion, por años fiscales, en un cuaderno titulado: "Casas de Moneda. Noticias de acuñacion é introduccion de metales formadas por la Seccion (ántes 5ª, ahora 7ª) de la Secretaría de Hacienda."

Como parte esencial de este ramo, y formando parte de nuestra Bibliografía Minera, deben citarse las publicaciones siguientes: "Memoria presentada á la Cá-

mara de Diputados en 20 de Octubre del presente año por el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, sobre la creacion y estado actual de las Casas de Moneda de la República, mandada imprimir por acuerdo de la misma Cámara.—México, 1849;" cuyo trabajo se debe al Sr. D. Bonifacio Gutierrez.

"Tablas diversas para determinar los valores de la plata y el oro cuando la ley de estos metales se marca en milésimos, por Sebastian Camacho, Ensayador Mayor de México."

La interesante coleccion de tablas, formada por el Sr. D. Bernardo de Mendizábal, que consta de las siguientes:

"Tabla de Reduccion de marcos á kilógramos, por B. de M.—México, 1875."

"Tabla de Reduccion de kilógramos á marcos, por B. de M.—México, 1875."

"Tabla de valores de oro de toda ley en kilógramos, gramos y centavos de gramo, por B. de M.—México, 1875."

"Tabla de valores de plata de toda ley, de kilo, gramos y centavos de gramo, por B. de M.—México, 1875."

"Rendicion de kilógramos de plata desde un gramo de fino reducido á valor de moneda, por B. de M.—México, 1877."

"Tabla para ligar la plata en moneda mexicana, por B. de M.—México, 1878."

"Valor que representan los pesos en plata y liga reducidos á kilógramos, por B. de M.—1878."

"Tabla para determinar las cantidades de plata y

oro contenidas en una liga desde 1 á 9 unidades de peso, y desde 1 á 999 milésimos de ley, por B. de M.—México, 1880.”

“Reduccion de granos marcos á miligramos, á kilogramos y marcos plata, y sus valores.”

“Reduccion de miligramos plata á kilogramos, marcos y valores.”

“Reduccion de marcos plata á marcos, kilogramos y valores.”

“Relacion de pesos á marcos, kilogramos y valores.”

“Relacion de las monedas mexicanas de plata por su peso de plata fina y liga, á marcos, kilogramos y valores.”

“Reduccion de granos marcos á granos oro, kilogramos á marcos y valores.”

“Reduccion de miligramos oro á kilogramos, marcos y valores.”

“Reduccion de marcos á kilogramos y valores.”

“Reduccion de pesos á marcos, kilogramos y sus valores.”

Otras de las publicaciones mineras que deben figurar en nuestra Bibliografía, entre las especiales del ramo, pues pertenecen á su legislacion, son los “Comentarios á las Ordenanzas de minas dedicadas al catholico Rey Nuestro Señor Don Carlos III (que Dios guarde). Siempre magnánimo, siempre feliz, siempre augusto. Por D. Francisco Xavier de Gamboa, Colegial de el Real y más antiguo de San Ildefonso de México, Abogado de la Real Chancillería de aquella ciudad y de presos de el Santo Oficio de la Inquisicion, su Consultor por la Suprema y Diputado de el Consu-

lado y Comercio de la Nueva-España en la Corte de Madrid. Con aprobacion y privilegio del Rey, Madrid MDCCLXI, y las Reales Ordenanzas para la direccion, régimen y gobierno del importante Cuerpo de la Minería de Nueva España y de su Real Tribunal General. De orden de Su Magestad.—Madrid, 1783.”

De la primera de estas obras hizo una edicion especial *El Minero Mexicano* en 1873, y de la segunda se han hecho dos ediciones posteriores: una por la casa de Rosa y Bouret, impresa en Paris en 1851, á la que están agregadas las órdenes y decretos relativos al ramo, que se expidieron posteriormente hasta el año de 1844; y la otra, por *El Minero Mexicano* en 1873, que comprende las leyes posteriores, hasta el decreto de 28 de Mayo de ese año, arregladas y dispuestas por el Lic. D. José Olmedo y Lama.

En 1875, *El Propagador Industrial* hizo una edicion de la otra, titulada: “Notas á las Nuevas Ordenanzas de Minas, puestas para su mejor inteligencia por el Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon, del Consejo de S. M., su Alcalde de Corte, honorario de la Real Audiencia de México y Director General del importante Cuerpo de la Minería de Nueva España.—México, 1875.”

Como relativas á la Legislacion de Minas, deben mencionarse las publicaciones siguientes:

“Proyecto de ley de Minería para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California, formado por encargo del Supremo Gobierno por los CC. Licenciados José María Lozano y Benigno Pairó é Ingeniero Miguel Bustamante.—México, 1874.”

“Legislacion Minera.—Disertacion que en su exá-

men profesional presentó el Sr. D. Antonio Perez Marin al Colegio de Abogados de Puebla el 12 de Junio de 1876. Edicion de *El Explorador Minero*.—México, 1877." Los Códigos de Minería de los Estados de Hidalgo y Durango en 1881.

"Indicaciones acerca de la reforma á las Ordenanzas de Minería por Antonio del Castillo.—México, 1865."

"Observaciones sobre la iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público relativa á diversas medidas protectoras de la Minería por el Lic. Demetrio Montesdeoca.—México, 1869."

"El Dominio Radical de los Criaderos de Carbon.—Opinion que el Sr. Ingeniero D. Francisco Glennie presenta en consulta al Licenciado Manuel Lizardi.—Edicion de *El Minero Mexicano*, 1881."

En esta parte hay numerosos estudios que por referirse á asuntos particulares no menciono en este lugar, pero que forman parte de nuestra Bibliografía Minera.

Continuando la ojeada sobre las publicaciones que de una manera especial se ocupan de la Minería, se encuentran las tituladas:

"Carta geognóstica de los principales distritos minerales del Estado de México, formada sobre observaciones astronómicas, barométricas y mineralógicas, hechas por Federico de Gerolt y Carlos de Berghes.—Bonn, 1828."

"De la produccion de los metales preciosas en México, considerada en sus relaciones con la Geología, la Metalurgia y la Economía Política por St. Clair Dupont.—Paris, 1843."

"Anales de la Minería Mexicana por los antiguos

Profesores de la Escuela Práctica de Minas.—México, 1861."

"Ojeada sobre las riquezas metalúrgicas de México por A. Vignetti.—Paris, 1868."

"Exploracion Mineralógica de las Regiones Mexicanas, seguida de notas arqueológicas y etnográficas por M. E. Guillemin Tarayre.—Paris, 1869."

"De la produccion de metales preciosos en la América Septentrional.—Extracto de la obra anterior.—S. Estévan, 1870."

"Riqueza Minera de la República.—Region austral de la Península de la Baja California por Antonio del Castillo.—México, 1857."

"Memoria sobre las minas de azogue de América por Antonio del Castillo.—México, 1871."

"Empleo de los Ensayes de pella y de residuos para determinar los adelantos y fin de la amalgamacion de la plata en el beneficio de patio, por Manuel M. Contreras."

"Observaciones relativas al empleo de la concentracion de los minerales por el Ingeniero Manuel M. Contreras.—México, 1873."

"Estudio sobre los caracteres que presentan, tratados al soplete, sobre el carbon, los cuerpos simples que son susceptibles de dar pegaduras, y sobre los caracteres que manifiestan algunos compuestos naturales y artificiales sometiéndolos al mismo tratamiento, por Severo Navia.—México, 1875."

"Datos para el estudio de las rocas mesozoicas de México y sus fósiles característicos por Mariano Bárcena.—México, 1875."

“Observaciones sobre las pegaduras que producen las mezclas binarias de selenio, antimonio, plomo y bismuto, tratándolas al soplete sobre el carbon, por Severo Navia.—México, 1877.”

“Apuntes sobre concentracion de metales, recogidos por el Ingeniero Antonio Moreno.—México, 1878.”

“Informe sobre máquinas de barrenar por Pedro López Monroy.—México, 1878.”

Además de estas publicaciones que se ocupan de asuntos generales, nuestra Bibliografía minera cuenta con numerosos Informes locales, debidos á los Ingenieros Robles Pezuela, Segura, Velazquez de Leon, Arenas, Gomez del Campo, Murphy, Goizueta, Barroso, Ramos, Senties, Rivera Cambas, Acuña, Haro, Silva, Zárate, Laguerenne, Cuatáparo, Bárcena, Romero, Farrugia, Crespo y otros que forzosamente tienen que escapar en esta rápida ojeada.

Entre las publicaciones del segundo grupo, que se ocupan de la Minería preferentemente, tocando incidentalmente asuntos extraños, figura en primer lugar *El Minero Mexicano*, Semanario establecido en 1873, del que se han publicado ya once tomos.

El Explorador Minero, Semanario fundado en 1876, que subsistió hasta 1877.

El Propagador Industrial, Semanario fundado en 1875.

Los Anuarios del Colegio de Minería, correspondientes á los años de 1845, 1848, 1859 y 1863.

Pertencen al tercer grupo las *Gacetas de Literatura* del P. Alzate, el *Boletin de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, los *Anales Mexicanos* fundados en

1860, los que, lo mismo que en los *Anales de la Minería Mexicana* de que ya hice mencion, contienen interesantes trabajos de los profesores y alumnos de la Escuela Práctica de Minas, establecida en Fresnillo, sobre Explotacion, Beneficio y Ciencias anexas, tales como Geología, Análisis químico, Mecánica aplicada y otras; *La Naturaleza*, publicacion que sirve de órgano á la Sociedad Mexicana de Historia Natural; los *Anales de la Sociedad Humboldt*; los *Anales del Ministerio de Fomento*, publicacion fundada por el Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon en Agosto de 1854 y reanudada por el General Riva Palacio en Febrero de 1877; los *Archivos de la Comision Científica de México*, publicados en Paris en 1865, el Ensayo Político de Nueva España por el Baron de Humboldt, y casi todas las publicaciones científicas y muchas de las políticas.

A este conjunto deben agregarse las cartas geológicas y mineras que, constituyendo la cartografía minera, pueden considerarse como el complemento de la Bibliografía especial de este ramo.

EPILOGO.

Si al aceptar la comision en cuyo desempeño emprendí el presente trabajo, expresé el temor de no poder llevarlo á cabo de una manera digna de su importancia y de su objeto, y si dicho temor subió de punto cuando palpé las dificultades con que tuve que luchar